

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38816** VALENCIA

D./Da. Cristina María Valero Domenech, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 000704/2013, referente al concursado COALSO, S.L. con CIF B-46602249 y PROMOCIONES SOLTIP, S.L. con CIF B-97630222 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 11 diciembre 2014, a las 10,30 horas, en sala 20 de la Ciudad de la Justicia (planta baja).

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Valencia, 11 de septiembre de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140054050-1